

CONSTANCIA SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por el apoderado actor mediante correo electrónico en el cual solicita se requiera a la Policía Metropolitana Sección Automotores para que informe sobre el estado actual de las gestiones llevadas a cabo para lograr la aprehensión del vehículo objeto de la presente solicitud. Para que se sirva proveer, 09 mayo de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Referencia APRHENSION.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado DIEGO FERNANDO ZEMANATE CHILITO.
Radicado 76001400302820220013200

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Auto de sustanciación No 390
Santiago De Cali, nueve (09) De mayo De Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede y dando alcance a la petición efectuada por la apoderada judicial de la parte demandante Dra CAROLINA ABELLO OTÁLORA mediante la cual solicita se requiera a la SIJIN para que informe sobre el estado actual de las gestiones llevadas a cabo para lograr la aprehensión del vehículo distinguido con placas EHX - 684 comunicada mediante oficio 1681 y radicado en dicha entidad a través del correo electrónico el 10 de agosto del 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha la entidad no se ha pronunciado al respecto.

En consecuencia de lo anterior y como quiera que tal solicitud es procedente, procederá el Despacho a requerir a la Policía Metropolitana Sección Automotores (SIJIN) para que se sirvan dar respuesta al oficio antes indicado.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la Policía Metropolitana Sección Automotores (SIJIN) para que informe sobre el estado actual de las gestiones llevadas a cabo para lograr la aprehensión del vehículo distinguido con placas EHX – 684, comunicado mediante oficio 1681 y radicado en dicha entidad a través del correo electrónico el 10 de agosto del 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **083** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **16 DE MAYO DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria